
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN 1: “Coordinación Institucional”

Sobre Coordinación de recursos

a) Observatorio de Riesgos

- 1.- Se valora muy positivamente la iniciativa de la OISS para la creación del Observatorio de Prevención de Riesgos en Iberoamérica. Solo disponiendo de información fiable, actualizada y comparada, podrán emprenderse políticas públicas adaptadas a las específicas necesidades de cada país.
- 2.- Se considera necesario que participen en su construcción y mantenimiento las estructuras tripartitas que, en muchos países, se articulan a través de los Consejos de Salud Ocupacional.
- 3.- Por parte de C.C.O.O. – ISTAS (Organización sindical española), se ofrece la colaboración de la infraestructura técnica sindical que se ha instrumentado en el Cono Sur, Centroamérica y Área Andina que vienen a coincidir con las áreas geográficas de trabajo previstas en el Observatorio.

b) Portal web "serviprevencial.org"

Igualmente, la Comisión avala la construcción de la Comunidad Virtual Iberoamericana sobre Seguridad y Salud en el trabajo administrada desde el portal web "Serviprevencial.org"

Su configuración sirve al objetivo de compartir una amplia gama de información, y servicios especializados en esta materia que, sin duda, ayudaran al conocimiento, sensibilización y difusión de la cultura preventiva y permitirán optimizar la capacidad de todas las instituciones vinculadas a PREVENICIAL por la vía de compartir sus recursos y experiencias.

Su utilidad como herramienta de coordinación institucional dependerá del nivel de utilización y participación de las instituciones, por lo que se anima a los integrantes de la Comunidad a USAR Y PUBLICAR los servicios y documentación que consideren de interés, para hacer crecer el potencial de este instrumento.

c) Coordinación institucional

- 1.- La cultura preventiva no surge espontáneamente sino que es el resultado de procesos y dinámicas sociales promovidas desde políticas activas.
- 2.- El diálogo social es fundamental para desarrollar políticas preventivas eficaces y forma parte esencial de la promoción del ámbito cultural necesario.
- 3.- La coordinación inter-institucional en el ámbito de la prevención de riesgos debe ser tanto vertical, -desde cada uno de los ministerios competentes- como horizontal, es decir, desarrollando políticas globales -desde los gobiernos centrales y

territoriales-, a fin de impregnar todos los estamentos vinculados en la responsabilidad de la ejecución preventiva.

- 4.- Es necesario que en la negociación colectiva, a nivel empresarial y sectorial, se incluyan aspectos y contenidos de seguridad y salud laboral.
- 5.- Los Estados deben desarrollar sus capacidades y avanzar en la puesta a disposición de recursos básicos para la seguridad y salud en el trabajo, como son: la inspección de trabajo, los sistemas de información y difusión, las estructuras sanitarias y el aseguramiento del mayor colectivo posible de trabajadores.

Sobre Colectivos vulnerables

La Comisión ha conocido experiencias de trabajo en España con colectivos singularmente expuestos a riesgos así como la estrategia europea de prevención sobre colectivos vulnerables.

Reconociendo el incuestionable valor de estos instrumentos, lo cierto es que la realidad socioeconómica de América Latina presenta factores generadores de riesgo como el trabajo infantil o el empleo informal, que no encuentran respuesta adecuada en la estrategia de los países europeos al ser fenómenos inexistentes o de muy escasa entidad en su entorno. Sin embargo, inciden intensamente en las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores en nuestra Región por lo que la Comisión formula las siguientes propuestas:

- 1.- Es necesario desarrollar una estrategia específica para América Latina que sirva de referencia y reflexión a los Gobiernos.
- 2.- A tal efecto se solicita a la OISS que constituya y coordine desde ahora líneas de trabajo e intercambio de información y propuestas, que permitan proponer al Plenario de Prevención 2007 la aprobación de una "estrategia específica para los colectivos más vulnerables en América Latina".

Sobre Coordinación de estrategias y Empleo informal

Considerando que las políticas preventivas son sin duda mas asequibles y efectivas en la economía formal, se coincide en la necesidad de progresar en el desarrollo de estrategias conducentes a provocar la transformación de empleo informal en formal. Sin embargo, en la economía informal pueden distinguirse diferentes situaciones que demandan diversas estrategias:

- a) Pueden identificarse colectivos y sectores con problemas estructurales que requieren de políticas específicas de reconversión, apertura de vías de comercialización, renovación de sistemas de trabajo o innovación tecnológica y, sólo con el desarrollo de políticas públicas encaminadas a la superación de estas carencias conseguirán la productividad y rentabilidad precisas para poder aflorar al mercado formal.
- b) Por su parte, el trabajador independiente y la pequeña empresa, que acapara la mayor parte de la economía informal, aparte de otras políticas de apoyo en su desarrollo, requieren de programas de incorporación paulatina a la fiscalidad que les permita asumir estas obligaciones de manera progresiva y no convulsiva. Sin duda estas medidas “subvencionadoras” de las obligaciones fiscales generan el riesgo de incentivar que los empresarios “formales” quieran acceder al mismo beneficio y consecuentemente se provoque una dinámica inversa a la querida. Es por ello que debe tenerse muy presente la temporalidad de la medida y la ponderación de los factores de discriminación adversos.
- c) Por último, también se encuentran en la economía informal situaciones que exclusivamente responden a la búsqueda de ventaja competitiva a través de la evasión y el dumping social. Tales situaciones deben tratarse con el impulso de medidas inspectoras y represivas tendentes a su erradicación.

Por otro lado, el atractivo de la formalidad requiere, además, de su asequibilidad económica, la credibilidad en el estado, en las instituciones financieras y en la protección social. En definitiva, requieren la seguridad de que su compromiso contributivo con la formalidad “merece la pena”.

En todo caso, la Comisión quiere dejar constancia del riesgo de que las políticas de seguridad y salud así como la protección social queden reservadas a las capas sociales más favorecidas y no progresen para el resto de la sociedad. En este sentido, la Comisión propone RECOMENDAR a los gobiernos de la Región y singularmente a los de Centroamérica y Caribe, el diseño y aplicación efectiva de políticas y estrategias de lucha integral contra la pobreza y la protección de los colectivos más vulnerables a las situaciones de marginación y exclusión social.

Sobre el desarrollo de la cultura preventiva desde la educación escolar

- 1.- Se deberían elaborar Estrategias Nacionales (Planes) para llevar la cultura preventiva a las escuelas que contemplan todos los niveles: Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Universidad, a través de la colaboración de los ministerios de Trabajo y de Educación así como de los instrumentos tripartitos nacionales.
- 2.- Llevar la prevención a los centros educativos implica en primer lugar, poner las condiciones para que los docentes perciban que es importante y eso implica que sientan que sus problemas de salud están siendo contemplados y que se adoptan medidas para mejorar las condiciones de trabajo. Es decir, contemplar de manera integral e integrada la salud laboral en las escuelas.

- 3.- En el nivel primario se trata de inculcar a los alumnos valores y actitudes. En el nivel secundario, se debe trabajar también sobre comportamientos.
- 4.- Es necesario sensibilizar y capacitar mínimamente al profesorado (no se le debe exigir grandes conocimientos o que sea un experto en prevención de riesgos del trabajo).
- 5.- Hay que elaborar materiales y metodologías adecuadas a cada material de tal manera que el profesorado no tuviera que cambiar su programa y sus dinámicas privativas.
- 6.- Por parte de las autoridades educativas y de centro es necesario promover su uso.
- 7.- La Formación Profesional es un nivel educativo importantísimo en el que la Prevención de Riesgos Laborales debe de estar presente con la importancia y calidad adecuadas. Eso implica elaborar materiales y metodologías adecuadas a cada familia formativa y prácticas hechas en condiciones de trabajo lo más reales posibles.
- 8.- En la Universidad hay que incorporar contenidos de Prevención de Riesgos a aquellas disciplinas profesionales que van a asumir en su ejercicio, responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo: Arquitectura, Ingeniería, Ciencias de la Salud.

Es necesario impulsar un debate acerca de la mejor opción universitaria para formar profesionales de la prevención en las distintas especialidades:

- | | |
|--|--------------------------|
| • Químicos, biólogos, etc.: | Higiene |
| • Ingenieros, arquitectos: | Seguridad |
| • Psicólogos, sociólogos, etc.: | Psicosociología |
| • Médicos, enfermeros, ingenieros, etc.: | Ergonomía, Salud Laboral |

Sobre accidentes de tránsito en relación con los accidentes de trabajo

- 1.- Garantizar la protección social de los trabajadores en el caso de los accidentes in itinere.
- 2.- El alto peso de los accidentes de trabajo vinculados al tránsito (in itinere o en jornada laboral) exige una importante atención en su prevención. La Seguridad Laboral y la Seguridad Vial deben integrarse aprovechando las experiencias en prevención de ambas. Deben implementarse políticas públicas para una acción sostenida de la prevención de este tipo de riesgos, con el compromiso de todos los sectores de la sociedad.
- 3.- En todo caso los trabajadores del transporte requieren una aplicación prioritaria de la normativa de prevención de riesgos laborales ya disponible en los diferentes países.